

**PROGRAMA
DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
UCUENCA GLOBAL**

Movilidad Entrante - Incoming

Índice

Información general.....	Pag 3
Guía de Aplicación a Becas Parciales.....	Pag 5
Guía de Aplicación a Becas Amplias,	Pag 7
Guía de Aplicación a Prácticas Médicas.....	Pag 10
Movilidad Virtual	Pag 14
Contacto para información adicional.....	Pag 15

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UCUENCA GLOBAL

INFORMACIÓN GENERAL

La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la CUENCA invita a todas y todos los estudiantes de las Universidades extranjeras a postular en las convocatorias semestrales, para cursar un semestre de estudios y/o máximo dos.

Realizar movilidad internacional amplía los horizontes de quienes se atreven a llevar su educación y su formación más allá de las fronteras de su país. Quienes realizan movilidad internacional no solo mejoran su formación académica, aprendiendo desde la perspectiva de enseñanza de otro país, sino que también disfrutan de una nueva cultura, amplían sus redes de contacto y fortalecen sus capacidades de adaptación y desarrollo personal.

¡Anímate a ser parte del programa de movilidad internacional UCUENCA GLOBAL y amplía tus horizontes!

Visita nuestra página [aqui](#)

Modalidades disponibles:

Estancias Presenciales

Estancias Virtuales



Estancias Presenciales:

Semestre académico: Esta modalidad es para estudiantes extranjeros que vienen por un período académico (máximo dos) para cursar una o más asignaturas de acuerdo al calendario y oferta académica de la Universidad de Cuenca.

Cada año se ofertan dos períodos académicos:

Semestre: Septiembre – Febrero recibimos postulaciones hasta el 30 de julio de cada año.

Los semestres ofertados en este periodo son: 1ero, 3ero, 5to, 7mo y 9no.

Inicio de clases mes 15 septiembre aproximadamente

Semestre: Marzo – Agosto, recibimos postulaciones hasta el 15 de enero de cada año.

Los semestres ofertados en este período son: 2do, 4to, 6to y 8vo.

Inicio de clases mes el 20 marzo aproximadamente

Prácticas de Medicina: Dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y Odontología. Pueden acceder a realizar una estancia por un período entre dos a seis meses. Rotativo.

Estancias de Investigación: Dirigido a quienes desean hacer estancias de investigación, que son estadías de duración variable en la que el investigador de la IES extranjera pasa a formar parte de un grupo de investigación o una Facultad de la Universidad de Cuenca, con el objetivo de que estas le sirvan para obtener conocimientos en nuevas herramientas y experiencias investigativas.

Estas estancias también pueden darse durante el desarrollo de una la tesis de maestría o doctorado (PhD). El proceso para aplicar a una estancia de investigación debe realizarse con al menos tres meses de anticipación.

Estancias cortas para prácticas pre-profesionales: Las prácticas permiten a los estudiantes de las IES extranjeras, aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en sus universidades de origen, y aprender más sobre el área en la que decidieron desarrollarse.

Para un estudiante de una IES extranjera, las prácticas son la posibilidad de sumar experiencia a la preparación teórica que mantuvieron durante cada uno de los semestres que cursaron. Esta experiencia busca que el estudiante avance en su crecimiento personal y profesional.

El período de prácticas pre-profesionales no podrá superar dos semestres académicos.

Para las estancias de prácticas la solicitud deberá realizarse con al menos tres meses de anticipación al inicio de la actividad.

PROGRAMA DE MOVILIDAD - SEMESTRE ACADÉMICO

Tipos de becas disponibles

Tipo de beca	Qué cubre la beca	Qué NO cubre la beca
Parcial	<ul style="list-style-type: none">• Matrícula y gastos administrativos	Pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, visado, seguro médico, y demás gastos personales.

Amplia	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula y gastos administrativos • Alojamiento • Alimentación <p>Estas becas dependen del presupuesto anual de la UCUENCA, y de la negociación (reciprocidad) con la Universidad socia.</p>	Pasajes aéreos, visado, seguro médico, y demás gastos personales.
Otras ayudas económicas	Ayudas específicas proporcionadas por la universidad de origen.	Todos los que no estén cubiertos por la ayuda económica.

Costos NO cubiertos

Los costos que no se contemplen dentro de la beca, deberán ser asumidos por cada estudiante.

GUÍA DE APLICACIÓN A BECAS PARCIALES

La Universidad de Cuenca mantiene convenios de cooperación con diversas Universidades en el mundo y, al mismo tiempo, forma parte de redes internacionales de Universidades de la región.

En el marco de estos mecanismos de cooperación, el Programa de Movilidad UCUENCA GLOBAL permite que los y las estudiantes de las Universidades Extranjeras puedan realizar una estancia académica en la UCUENCA con una beca parcial.

Las becas parciales cubren únicamente los costos de matrícula y gastos administrativos en UCUENCA. Los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, visado, seguro médico internacional OBLIGATORIO, y demás gastos personales deberán ser asumidos por cada estudiante.

Nota:- En los casos en que la Universidad de origen no tenga suscrito un convenio de cooperación académica, ni sea miembro de una red internacional en la que UCUENCA sea socia, el costo por cada estancia es de USD 250,00.

Plazas disponibles

La Universidad de Cuenca cuenta **hasta 3** plazas por cada asignatura previamente gestionadas por esta dirección en cada Carrera. De cumplir con los requisitos, los estudiantes disponen de la plaza con beca parcial.

Requisitos:

Ser estudiante regular de grado de alto desempeño académico (mínimo 75/100) o su equivalente.

Haber aprobado al menos la mitad de su plan de estudios en su universidad de origen.

Si su lengua materna no es el español, acreditar conocimiento del idioma nivel B2.

Documentos

Carta de Postulación, suscrita por la Universidad de Origen

Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#)

Carta de motivación para realizar el intercambio, suscrita por el estudiante.

Curriculum vitae.

Récord académico (Calificaciones)

Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Copia a colores del pasaporte.

Una foto tamaño carnet, con fondo blanco.

Certificado de vacunación de las dos dosis para COVID-19 (solo para el área de la salud)

Contrato de asignaturas firmado por el estudiante y por la U de origen:

 [NUEVO COTRATO DE APLICACION DE ASIGNATURAS](#)

Nota: La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA emite la **carta oficial de aceptación institucional**, documento mediante el cual la UCUENCA acepta oficialmente a un/a estudiante para determinado programa de movilidad. Este documento se emite posteriormente, luego de que el/la estudiante envíe toda la documentación requerida, se valide el cumplimiento de los requisitos del candidato para realizar la movilidad internacional.

Proceso de aplicación

1. La Universidad extranjera envía en un solo documento en PDF el expediente del estudiante seleccionado al correo electrónico: asistente.dri@ucuenca.edu.ec, dentro de los plazos indicados anteriormente.

2. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA revisa que el expediente se encuentre completo y que cumpla con todos los requisitos.
3. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, comunica a la Facultad que se ha asignado el cupo al estudiante extranjero.
4. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, durante los quince días subsiguientes al cierre de la postulación, emite la carta oficial de aceptación y envía por correo electrónico a la Universidad extranjera y al estudiante.
5. Una vez que el estudiante extranjero recibe la carta oficial de aceptación, remitirá al correo electrónico asistente.dri@ucuenca.edu.ec; de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, los documentos adicionales como son:
 - a) Copia del ticket aéreo,
 - b) Copia del Seguro Internacional **OBLIGATORIO** de viaje con cobertura para el tiempo que realice su estancia académica
 - c) Certificado Psico-físico
6. Finalmente, la Universidad no cuenta con una residencia universitaria, pero dispone de un listado de familias anfitrionas, en donde los estudiantes pueden consultar precios, y condiciones para su estancia en Cuenca:
 [FAMILIAS ANFITRIONAS COOPERACION INTERNACIONAL](#)
7. Una vez concluida la estancia, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, envía a la Universidad de origen de manera oficial, el certificado de calificaciones de los estudiantes.

Plazos de aplicación

Para el semestre:

Septiembre – Febrero recibimos postulaciones hasta el 30 de julio de cada año

Inicio de clases mes 15 septiembre aproximadamente

Para el semestre:

Marzo – Agosto, recibimos postulaciones hasta el 15 de enero de cada año

Inicio de clases mes el 20 marzo aproximadamente

GUÍA DE APLICACIÓN A BECAS AMPLIAS

La Universidad de Cuenca mantiene convenios de cooperación con diversas Universidades en el mundo y, al mismo tiempo, forma parte de redes internacionales de Universidades de la región.

En el marco de estos mecanismos de cooperación, el Programa de Movilidad UCUENCA GLOBAL permite que los y las estudiantes de las Universidades Extranjeras puedan realizar una estancia académica en UCUENCA con una beca amplia, es decir UCUENCA realiza un proceso de negociación recíproca, de manera que un estudiante extranjero realice una estancia académica de un período con una beca amplia.

Las becas amplias cubren los costos de matrícula, gastos administrativos, alojamiento y alimentación durante la estancia académica en UCUENCA.

Los gastos de pasajes aéreos, visado, seguro médico internacional OBLIGATORIO, y demás gastos personales deberán ser asumidos por cada estudiante.

En reciprocidad la Universidad extranjera, realizará el mismo procedimiento con un estudiante de UCUENCA.

Cada estudiante podrá hacer uso de este beneficio, por una sola vez, durante toda su carrera académica.

Plazas disponibles

La Universidad de Cuenca cuenta **hasta 3** plazas por cada asignatura previamente gestionadas por esta dirección en cada Carrera.

Requisitos:

Ser estudiante regular de grado de alto desempeño académico (mínimo 75/100) o su equivalente.

Haber aprobado al menos la mitad de su plan de estudios en su universidad de origen.

Si su lengua materna no es el español, acreditar conocimiento del idioma nivel B2.

Documentos

Carta de Postulación, suscrita por la Universidad de Origen

Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#)

Carta de motivación para realizar el intercambio, suscrita por el estudiante.

Curriculum vitae.

Récord académico (Calificaciones)

Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Copia a colores del pasaporte.

Una foto tamaño carnet, con fondo blanco.

Certificado de vacunación de las dos dosis para COVID-19 (solo para el área de la salud)

Contrato de asignaturas firmado por el estudiante y por la U de origen:

 **NUEVO COTRATO DE APLICACION DE ASIGNATURAS**

Nota: La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA emite la [carta oficial de aceptación institucional](#), documento mediante el cual la UCUENCA acepta oficialmente a un/a estudiante para determinado programa de movilidad.

Este documento se emite posteriormente, luego de que el/la estudiante envíe toda la documentación requerida, se valide el cumplimiento de los requisitos del candidato para realizar la movilidad internacional.

Proceso de aplicación

1. La Universidad extranjera envía en un solo documento en PDF el expediente del estudiante seleccionado al correo electrónico: asistente.dri@ucuenca.edu.ec, dentro de los plazos indicados anteriormente.
2. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA revisa que el expediente se encuentre completo y que cumpla con todos los requisitos.
3. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, comunica a la Facultad que se ha asignado el cupo al estudiante extranjero.
4. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, durante los quince días subsiguientes al cierre de la postulación, emite la carta oficial de aceptación y envía por correo electrónico a la Universidad extranjera y al estudiante.
5. Una vez que el estudiante extranjero recibe la carta oficial de aceptación, remitirá al correo electrónico asistente.dri@ucuenca.edu.ec; de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, los documentos adicionales como son:
 - d) Copia del ticket aéreo,
 - e) Copia del Seguro Internacional **OBLIGATORIO** de viaje con cobertura para el tiempo que realice su estancia académica
 - f) Certificado Psico-físico
6. La Universidad no cuenta con una residencia universitaria, pero dispone de una base de familias anfitrionas que recibirán a nuestros estudiantes con beca amplia, el propósito de aplicar esta práctica es que el o la estudiante se integre en la familia y acceda a la experiencia cultural dentro de una familia cuencana.
7. Se realiza un acuerdo de convivencia y se firma el documento de responsabilidad por las dos partes. El estudiante que tenga beca amplia, deberá enviar a esta Dirección, un informe cada fin de mes

11. Una vez concluida la estancia, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, envía por correo electrónico a la Universidad de origen de manera oficial, el certificado de calificaciones de los estudiantes.

Plazos de aplicación

Para el semestre:

Septiembre – Febrero recibimos postulaciones hasta el 30 de julio de cada año

Inicio de clases mes 15 septiembre aproximadamente

Para el semestre:

Marzo – Agosto, recibimos postulaciones hasta el 15 de enero de cada año

Inicio de clases mes el 20 marzo aproximadamente

En ningún caso se recibirán aplicaciones extemporáneas.

GUÍA DE APLICACIÓN PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS EN DIFERENTES ÁREAS Y PRÁCTICAS EN EL ÁREA MÉDICA

Estancias de Investigación:

Las estancias de investigación son estadías de duración variable en la que el investigador de la IES extranjera pasa a formar parte de un grupo de investigación o una Facultad de la Universidad de Cuenca, con el objetivo de que estas le sirvan para obtener conocimientos en nuevas herramientas y experiencias investigativas.

Las estancias también pueden darse durante el desarrollo de una la tesis de maestría o doctorado (PhD).

Prácticas en diferentes áreas:

Las prácticas permiten a los estudiantes de las Universidades extranjeras, aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en sus universidades de origen. y aprender más sobre el área en la que decidieron desarrollarse.

Para un estudiante de una Universidad extranjera, las prácticas son la posibilidad de sumar experiencia a la preparación teórica que mantuvieron durante cada uno de los semestres que cursaron. Esta experiencia busca que el estudiante avance en su crecimiento personal y profesional.

El período de prácticas pre-profesionales no podrá superar dos semestres académicos. Para las estancias de prácticas la solicitud deberá realizarse con al menos tres meses de anticipación al inicio de la actividad.

Requisitos:

Carta de postulación de la Universidad de origen

Documentos

Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#)

Carta de motivación para realizar el intercambio, suscrita por el estudiante.

Curriculum vitae.

Récord académico (Calificaciones)

Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Copia a colores del pasaporte.

Una foto tamaño carnet, con fondo blanco, completamente clara.

Contrato indicando específicamente que prácticas desea realizar, documento que debe estar debidamente firmado por el estudiante y por la U de origen:

 [NUEVO COTRATO DE APLICACION DE ASIGNATURAS](#)

Prácticas en el área médica:

Las **prácticas observacionales tutoriadas**, permiten a los estudiantes de las IES extranjeras de las Facultades en donde se cuente con áreas de la Salud, aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en sus universidades de origen. y aprender más sobre el área en la que decidieron desarrollarse.

Para un estudiante de una IES extranjera, las prácticas son la posibilidad de sumar experiencia a la preparación teórica que mantuvieron durante cada uno de los semestres que cursaron. Esta experiencia busca que el estudiante avance en su crecimiento personal y profesional.

Áreas disponibles para las prácticas:

- Medicina Interna,
- Pediatría,
- Cirugía,
- Ginecología.

IMPORTANTE: Las fechas de inicio de las prácticas son el primer martes de cada mes. No se aceptan estudiantes durante el receso académico de la Universidad, es decir del 15 de agosto al 15 de septiembre de cada año.

Requisitos:

Ser estudiante regular de grado de alto desempeño académico (mínimo 75/100) o su equivalente.

Haber aprobado al menos la mitad de su plan de estudios en su universidad de origen. Si su lengua materna no es el español, acreditar conocimiento del idioma nivel B2.

Documentos

Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#)

Carta de motivación para realizar el intercambio, suscrita por el estudiante.

Curriculum vitae.

Récord académico (Calificaciones)

Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Copia a colores del pasaporte.

Una foto tamaño carnet, con fondo blanco.

Certificados de salud que debe enviarse 20 días antes de su viaje a Ecuador:

Certificado de vacunas: COVID 19, hepatitis B, influenza. Además a su llegada deben presentar los resultados de exámenes de laboratorio: hemograma, química sanguínea (glucosa, urea, creatinina, perfil lipídico) PCR, VDRL, VIH, hepatitis B).

Seguro internacional de viaje, OBLIGATORIO con cobertura en: salud, vida, y accidentes vigente por el tiempo de prácticas del estudiante.

Contrato de asignaturas indicando específicamente que prácticas desea realizar, documento que debe estar debidamente firmado por el estudiante y por la U de origen:

 [NUEVO COTRATO DE APLICACION DE ASIGNATURAS](#)

Nota: La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA emite la [carta oficial de aceptación institucional](#), documento mediante el cual la UCUENCA acepta oficialmente a un/a estudiante para determinado programa de movilidad.

Este documento se emite posteriormente, luego de que el/la estudiante envíe toda la documentación requerida, se valide el cumplimiento de los requisitos del candidato para realizar la movilidad internacional.

Proceso de aplicación

1. La Universidad extranjera envía en un solo documento en PDF el expediente del estudiante seleccionado al correo electrónico: asistente.dri@ucuenca.edu.ec, dentro de los plazos indicados.
2. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de UCUENCA revisa que el expediente se encuentre completo y que cumpla con todos los requisitos.
3. La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, consulta a la Dependencia y/o Facultad sobre la disponibilidad del espacio.
4. Las prácticas de Medicina pueden iniciar la primera semana de cada mes, excepto en el mes de agosto ya que los docentes acceden al período vacacional, durante ese mes no es posible recibir estudiantes.
5. Una vez que se confirma el espacio, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de UCUENCA emite la carta oficial de aceptación y envía por correo electrónico a la Universidad extranjera y al estudiante.
6. Una vez que el estudiante extranjero recibe la carta oficial de aceptación, remitirá al correo electrónico asistente.dri@ucuenca.edu.ec; de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UCUENCA, los documentos adicionales como son:
 - g) Copia del ticket aéreo,
 - h) Copia del Seguro Internacional **OBLIGATORIO** de viaje con cobertura en: salud, vida, y accidentes vigente por el tiempo de prácticas del estudiante para el tiempo que realice su estancia académica
 - i) Certificado Psico-físico hepatitis B, influenza.
 - j) Además a su llegada deben presentar los resultados actualizados de exámenes de laboratorio: hemograma, química sanguínea (glucosa, urea, creatinina, perfil lipídico) PCR, VDRL, VIH, hepatitis B).
6. Finalmente, la Universidad no cuenta con una residencia universitaria, pero dispone de una base de familias anfitrionas que recibirán a nuestros estudiantes, con precios acorde a la economía estudiantil, confort y seguridad. Puede consultar
FAMILIAS ANFITRIONAS COOPERACION INTERNACIONAL

Plazos de aplicación

Para las estancias de prácticas la solicitud deberá realizarse con al menos **seis meses** de

anticipación al inicio de la actividad.

MOVILIDAD VIRTUAL

Estancias Virtuales:

Las y los estudiantes de las universidades socias, tienen la oportunidad de cursar de forma virtual hasta dos asignaturas en la UCUENCA. La oferta académica se publica en la convocatoria semestral.

Quienes realizan movilidad virtual se conectan de manera virtual y mejoran sus conocimientos, complementando sus estudios y su visión cultural y técnica en un contexto internacional.

Requisitos:

1. Ser estudiante regular de grado de cualquier facultad de la Universidad de Cuenca.
2. Tener un promedio mínimo de 75/100 o según establezca la universidad de destino.
3. Haber aprobado al menos el 40% o, según establezca la universidad extranjera, del plan de estudios en la carrera de la Universidad de Cuenca.
4. Cumplir con los requisitos propios de la universidad de destino.

Procedimiento de aplicación:

1. Revisar la convocatoria vigente con los plazos establecidos y la oferta académica a cursar en la UCUENCA.
2. Reunir la documentación requerida por la Universidad de Cuenca:
 - Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#)
 - Carta de postulación de la Universidad de Origen.
 - Record académico (avance de malla)
 - Contrato para movilidad estudiantil internacional.
Enlace: [+ NUEVO COTRATO DE APLICACION DE ASIGNATURAS](#) , indica las áreas que requiere realizar las prácticas
 - Copia de cédula de identidad u otro documento de identidad
 - Certificado de inglés nivel B2 (cuando aplique).
3. Reunir los documentos requeridos, y enviar en un solo archivo PDF al correo: asistente.dri@ucuenca.edu.ec

Nota: Las cartas de aceptación institucional son emitidas luego de que se cargue toda la documentación requerida y se valide el cumplimiento de los requisitos para movilidad virtual.

Responsabilidades y Obligaciones de los Estudiantes de Movilidad Entrante (PRESENCIAL):

1. El estudiante extranjero, es responsable y se compromete a cursar la totalidad de las clases en modalidad presencial y virtual. Y, en caso que por fuerza mayor deba retirarse, es obligación del estudiante notificar al correo electrónico asistente.dri@ucuenca.edu.ec
2. Dando cumplimiento con el artículo Nro. 24 del *"REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA: Las y los estudiantes perderán el curso, el nivel, el crédito o la asignatura, cuando falten al treinta por ciento (30%) o más del total de las clases programadas en el calendario académico. Se exceptúan los casos debidamente justificados ante el Consejo Directivo de la facultad correspondiente. El control de asistencia a clase no podrá ser considerado un criterio de evaluación de la asignatura".*
3. En cuanto a las calificaciones, el Artículo 12.- del *"REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA: Valoración de las actividades de evaluación. - El proceso de evaluación de los logros de aprendizaje será puntuado sobre cien (100) puntos en cada periodo académico, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:*
 - a. *El aprovechamiento I: antes del examen interciclo, tendrá el valor de veinte y cinco puntos (25).*
 - b. *El aprovechamiento II: antes del examen final, tendrá el valor de veinte y cinco puntos (25).*
 - c. *El examen interciclo tendrá un valor de veinte 20 puntos (20).*
 - d. *El examen final tendrá un valor de treinta 30 (treinta puntos). "*

Responsabilidades y Compromisos de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional con los Estudiantes de Movilidad Entrante:

1. Apoyo y orientación y seguimiento en los procesos de matrícula.
2. Acompañamiento al estudiante durante su estadía.
3. Una vez terminado el semestre lectivo, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de UCUENCA enviará a la Universidad extranjera el certificado de calificaciones del estudiante vía correo electrónico debidamente firmado y sellado.

Contacto para consultas adicionales

Para cualquier consulta adicional que no haya sido resuelta por esta guía favor contactar a:

Mgt. Mónica Idrovo Toledo
Responsable de Movilidad Internacional Entrante y Redes Internacionales

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Correo: asistente.dri@ucuenca.edu.ec

Teléfono: +593 7 4134520 ext. 2350